

**JUZGADO TREINTA Y SIETE LABORAL DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D.C.**



PROCESO: ORDINARIO 2021-00211

DEMANDANTE: YVONNE VÉLEZ OSORIO

**DEMANDADO: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -
COLPENSIONES.**

AUDIENCIA PÚBLICA

Fecha de inicio: 16 de enero de 2024

Hora: 02:36pm a 03:24pm

En Bogotá D.C., encontrándonos reunidos en la sala virtual del Juzgado Treinta y Siete Laboral del Circuito de Bogotá., en el que se hicieron presentes:

DEMANDANTE: YVONNE VELEZ OSORIO

APODERADO DEMANDANTE: AMPARO CAÑÓN ORTEGÓN

APODERADA COLPENSIONES: DIANA LEONOR TORRES ALDANA

Se autoriza la grabación de la audiencia en los términos del artículo 46 CPT y de la SS, en donde queda constancia del registro de las personas que asistieron a la audiencia.

ETAPAS DE LA AUDIENCIA

Habiéndose surtido las etapas de conciliación, excepciones previas, saneamiento y fijación del litigio, decreto de pruebas y practica de pruebas, alegatos de conclusión, de conformidad con los artículos 77 y 80 del CPT y SS. Se procedió a dictar la respectiva sentencia:

DECISIÓN:

PRIMERO: Declarar probada la excepción de mérito denominada inexistencia de la obligación y cobro de lo no debido, en consecuencia, se dispone absolver a la entidad demandada COLPENSIONES, de todas y cada una de las pretensiones invocadas en su contra por parte de la señora **YVONNE VELEZ OSORIO**, de conformidad con los argumentos expuestos en la parte motiva de la decisión.

SEGUNDO: COSTAS a cargo de la parte demandante, se fijan como agencias en derecho la suma equivalente a \$200.000 cifra que será liquidada en su debida oportunidad procesal por parte de secretaria.

Esta decisión queda legalmente notificada en estrados a las partes.

RECURSO:

Se concede el recurso de apelación interpuesto por la apoderada de la parte **DEMANDANTE** en el efecto suspensivo y, en consecuencia, se envía el presente asunto al Honorable Tribunal Superior De Bogotá D.C. - Sala Laboral, para que le imprima el trámite correspondiente.

ENLACE PARA CONSULTAR LA GRABACIÓN

Podrá consultar la grabación de la audiencia copiando el siguiente enlace en el navegador de su preferencia, el cual lo redireccionará a la página de LifeSize para visualizar la grabación:

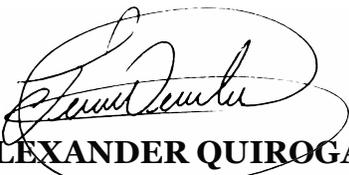
Enlace:

<https://apigestionaudiencias3.ramajudicial.gov.co/shareProcess/3be865ab-a525-4462-b274-5736c2f201b7>

El juez


CARLOS ANDRÉS OLAYA OSORIO

El secretario


FREDY ALEXANDER QUIROGA CAICEDO